



SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA UPVM-EXT-60/2023

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) ubicado en Carretera México, Toluca, Km. 38.5 C.P. 52740 Ocoyoacac, Estado de México, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32, 33 y 35 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente, el **Lcdo. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Junta Directiva; el **L. C. Francisco Javier Zárate Cesar**, Analista Especializado de la UIPPE, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas y Vocal del H. Junta Directiva; el **Mtro. Oscar Alcocer García**, Líder B de Proyecto de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la SEDECO, Suplente del **Mtro. Jesús Pablo Peralta García**, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal del H. Junta Directiva; la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento, Suplente de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Juntas y Consejos Directivos, Suplente del **Mtro. Miguel Hernández Espejel**, Titular de la Oficina de Enlace en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; la **C. Ana Karen Madrid Vargas**, Suplente del **Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza**, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México, A.C. y Vocal del H. Junta Directiva; el **Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández**, Director General de Smart Business y Vocal del H. Junta Directiva; el **Lcdo. Jorge Ambriz Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVM, Suplente del **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación "A-III", y Comisario del H. Junta Directiva; y el **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la H. Junta Directiva, con objeto de llevar a cabo la Sexagésima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
- 2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
 - 3.1 Se presenta a la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio Fiscal 2022, Dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc., S.A de C.V."
 - 3.2 Presentación del Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, a nombre del Señor Secretario de Educación de Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno y agradeció la presencia de los asistentes. Acto seguido y solicitando apegarse a lo establecido en el Orden del Día, cede la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, quién en uso de la palabra dio continuidad a la sesión.

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, declaró que continuando con el desarrollo de la sesión y de acuerdo con el registro de asistencia se contaba con el quorum suficiente y legal para iniciar la sesión para la cual fueron convocados.

El licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril ratifico la presencia de los integrantes del Órgano de Gobierno acordando la existencia del quorum legal, con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y toda vez que, se contaba con el quórum legal requerido, declaró formalmente instalada la Sexagésima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Sr. Secretario con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, asentar lo correspondiente en el Acta y proceder a dar lectura del Orden del Día.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, procedió a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- 1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
- 2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
 - 3.1 Se presenta a la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio Fiscal 2022, Dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc., S.A de C.V."
 - 3.2 Presentación del Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2022.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, una vez expuesto el Orden del Día solicito a los integrantes de la H. Junta Directiva manifestaran sus comentarios y/u observaciones, y al no existir más, en términos de la fracción XIII del artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicito al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, requerir el voto de los miembros y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva. De ese modo el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario,



SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran levantar la mano. Siendo aprobado por unanimidad el punto, generando el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-60-01/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Sexagésima Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, expreso que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicitaba al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1. Se presenta a la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio Fiscal 2022, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc. S.A. de C.V."

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, con el permiso del Sr. Presidente y los miembros de la H. Junta Directiva, solicito al L.C. Valerio Ángeles Martínez, en su carácter de Gerente de Auditoría del Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc. S.A. de C.V." procediera a hacer la presentación:

Mismos que son agregados a la presente Acta como anexos 1 y 2.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, presidente Suplente, solicita a los Integrantes de la H. Junta que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentarios al respecto, solicitó al Secretario, requerir el voto de los miembros y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva. De ese modo el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran levantar la mano. Siendo aprobado por unanimidad el punto, por lo que se genera el siguiente acuerdo:

Es importante mencionar que los dictámenes a los estados financieros, presupuestales y programáticos no presentan salvedades, se sugiere aprobar el acuerdo de la siguiente manera:

UPVM-EXT-60-02/23: La H. Junta Directiva aprueba los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio Fiscal 2022 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc. S.A. de C.V.", asimismo se instruye que sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" antes del 31 de marzo del año en curso.

Continuando con la sesión, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, dio la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

3.2. Presentación del Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio Fiscal 2022.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, dio lectura del punto y con el permiso del Sr. Presidente y los miembros de la H. Junta Directiva, cede la palabra al Lcdo. Jorge Ambriz Navarro, Titular



SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica del Valle de México, en su carácter de Comisario Suplente de la H. Junta Directiva para que haga la presentación; el cual refiere:

Toluca, Estado de México, a 15 de marzo de 2023

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO PRESENTE

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio fiscal 2022, al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado celebró 6 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como las Políticas y Lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 73 acciones de control y evaluación, destacando entre otras: 3 Auditorías; 23 inspecciones a los rubros de: Metas Físicas, Mejora Regulatoria, IPOMEX, Fondo Fijo de Caja, Protocolo de Actuación, Entrega y Recepción de Unidades Administrativas, Sistema de Trazabilidad del Estado de México, Inventarios, Servicios Personales, Concentración y Resguardo de Equipos, y Operaciones; 23 verificaciones relativas a los actos de: Entrega y Recepción de Unidades Administrativas, y Protocolo de Actuación; 23 participaciones en Comités de: Adquisiciones y Servicios, Control y Desempeño Institucional, Transparencia, Mejora Regulatoria y otros Órganos Colegiados; y 1 acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y que apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario, el dictamen del Despacho de Auditoría Externa "Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.", designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2022 de la Universidad Politécnica del Valle de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que están preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Continuar con la depuración mensual de los saldos que integran las cuentas de activo y pasivo, a fin de mantener cifras correctas con el soporte documental correspondiente.
2. Conciliar mensualmente el inventario de bienes muebles, a fin de que las cifras reflejadas en los estados financieros correspondan a lo registrado en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), debiendo contar con la documentación que acredite la propiedad de los bienes.
3. Concretar las acciones a fin de que la plantilla de personal corresponda a lo autorizado por las instancias federales y estatales, evitando contar con personal con plaza u horas/semana/mes sin autorización, y que los pagos de personal estén conforme a los tabuladores autorizados.
4. Mantener actualizado el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría, por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los recursos federales y estatales, publicado en la Gaceta del Gobierno el 27 de julio de 2020.
5. En el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado a la Universidad, apogarse en todo momento a las disposiciones jurídicas que lo regulan, tanto de orden estatal como federal.
6. Llevar a cabo acciones concretas, para que la Universidad cuente con las autorizaciones de las instancias competentes, sobre las solicitudes de modificación al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal, así como de los que se encuentren pendientes de ejercicios anteriores, a fin de que las adecuaciones presupuestarias estén debidamente soportadas.
7. Llevar a cabo las acciones ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) para obtener la documentación que permita capitalizar las obras que se encuentran registradas en la cuenta de Construcciones en Proceso.
8. Continuar con la gestión de Manuales de Procedimientos, con el propósito de mantener actualizado los ordenamientos jurídicos administrativos que regulan la operación de la Universidad.
9. Dar atención a los requerimientos de los diversos entes fiscalizadores y solventar sus determinaciones, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las operaciones de la Universidad.
10. Llevar a cabo acciones concretas para garantizar el correcto resguardo de los recursos y documentos existentes de la Universidad, con motivo de los actos de entrega y recepción de



SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Unidades Administrativas por término del mandato constitucional 2017-2023 de la Administración Pública del Estado de México, actualizando permanentemente la información en el Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas (SISER-WEB), de conformidad al Reglamento para los procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México y al Manual de Procedimientos emitido para ello.

- 11. Realizar gestiones con las instancias correspondientes, con la finalidad de fortalecer el Órgano Interno de Control con una estructura que permita dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Asimismo, recomendando que, para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión y en concordancia con lo descrito en los informes emitidos por el despacho de Auditoría Externa; los Estados Financieros y Presupuestales, presentan los aspectos materiales de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México; por lo que en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE

CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-III"
Y COMISARIO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2022, forman parte integral de Acta de Sesión de la Junta Directiva en que fueron presentados.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicita a los Integrantes de la H. Junta que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto, al no existir comentarios al respecto, solicitó al Secretario, requerir el voto de los miembros y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva. De ese modo el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran levantar la mano. Siendo aprobado por unanimidad el punto, por lo que se genera el siguiente acuerdo:

El Dr. Roberto A. García Sevilla, Rector y Secretario, respecto a las consideraciones que hace el Sr. Contralor, resalta el número tres que a la letra dice: "Concretar las acciones a fin de que la plantilla de personal corresponda a lo autorizado por las instancias federales y estatales, evitando contar con personal



SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

con plaza u horas/ semana/mes sin autorización, y que los pagos de personal estén conforme a los tabuladores autorizados” deben saber que la plantilla de personal no corresponde con la plantilla federal, sin embargo es importante resaltar que se está resolviendo, con el apoyo de la Directora Marlene de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a esta fecha el tabulador no concuerda, el último que tenemos autorizado es el 2012, la Universidad ha ido creciendo en matrícula y en oferta educativa, es así, que contamos con un Doctorado único, por lo que el aumento de personal académico, es superior al autorizado en 2012; esto lo saben las autorizades estatales y federales, se ha trabajado con la Federación y el Estado, se han mandado oficios, esta situación no es un caso exclusivo de la UPVM, estamos buscando la solución, por lo que en cuanto tengamos avances y lo tengamos resuelto se les hará saber, cualquier observación de este punto se debe considerar esto como un antecedente. Así mismo, el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, menciona que los Organismos estamos siendo auditados por la Auditoría Superior de la Federación, y que este punto es sensible a ser auditado, en particular la UPVM tiene una variación con los docentes investigadores autorizados por lo que es importante asentarlo en el Acta.

La H. Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario, referente a la auditoría practicada para el ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Politécnica del Valle de México; instruyendo al Organismo se informe de su cumplimiento en las siguientes sesiones de la Junta Directiva en el apartado de Asuntos Generales, hasta su total solventación.

UPVM-EXT-60-03/23: La H. Junta Directiva, da por presentado el Dictamen del Comisario, referente a la Auditoría practicada para el ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Politécnica del Valle de México, instruyendo al organismo se informe de su complemento en las sesiones posteriores de la H. Junta Directiva en el apartado de Asuntos Generales.

Continuando con la sesión, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, dio la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, señaló que se habían agotado los puntos para los que habían sido citados los miembros de la H. Junta Directiva.

Una vez agotados todos los puntos de la Orden del Día que se tenían programados, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Sexagésima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las 16 horas con 50 minutos del día veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPVM-EXT-60-01/23	<i>UPVM-EXT-60-01/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Sexagésima Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.</i>
UPVM-EXT-60-02/23	<i>UPVM-EXT-60-02/23: La H. Junta Directiva aprueba los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio Fiscal 2022 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc. S.A. de C.V., asimismo se instruye que sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" antes del 31 de marzo del año en curso.</i>



SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

UPVM-EXT-60-03/23	UPVM-EXT-60-03/23: La H. Junta Directiva, da por presentado el Dictamen del Comisario, referente a la Auditoría practicada para el ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Politécnica del Valle de México, instruyendo al organismo se informe de su complemento en las sesiones posteriores de la H. Junta Directiva en el aparatado de Asuntos Generales.
-------------------	--

INTEGRANTES DEL H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente del H. Junta Directiva.

L.C. Francisco Javier Zárate César
Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva

Mtro. Oscar Alcocer García
Suplente del Mtro. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos
Suplente del Mtro. Miguel Hernández Espejel, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva



SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lcda. Cynthia Flores Lago

Suplente de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la H. Junta Directiva

C. Ana Karen Madrid Vargas

Suplente del Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza, Vicepresidente de la Asociación de Industriales Unidos por México, A.C.

Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández

Director General de Smart Business y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Jorge Amoriz Navarro

Suplente del C.P. Crispin Martínez Mendoza
Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario del H. Junta Directiva.

Dr. Roberto Alejandro García Sevilla

Rector de la Universidad Politécnica de la Valle de México y
Secretario de la H. Junta Directiva



®

Zarate Garcia Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPA ASIA AFRICA OCEANIA

www.uccsglobal.org

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

24 de febrero de 2023

Parque de Orizaba No 7 Piso 12, Col. El Parque Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P 53398
5359-4564, 5576-2794, 5576-3371
5576-3115, 5576-3190, 5357-3268
5357-0939, 5357-2703, 5357-2668
5357-3197, 5357-1737, 5357-2836
zgp@prodigy.net.mx www.despachozarate.com.mx



Independent Affiliated of
UC&CS AMERICA
www.uccs-america.org
Accounting Legal and Business Advisor
A Strategic Alliance
New York Mexico

[Handwritten mark]



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA AUSTRALIA
www.ucscglobal.org



Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 24 de febrero de 2023.
Oficio No. ZGP/2402/14/23

M.A.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A" DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para los trabajos de Auditoría Externa 2022, ponemos a su amable consideración el **Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022** y la **Carta de Manifestaciones de la Administración (Anexo 6)**, correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático de la **Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM)**.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.



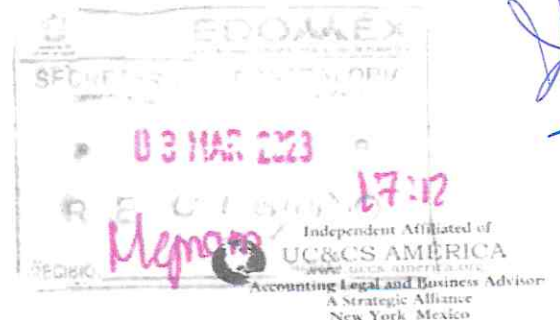
ATENTAMENTE
Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora
Socio Responsable

- C.c.p. C.P. Crispin Martínez Mendoza.- Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento.
- Lic. Jorge Ambríz Navarro.- Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento.
- Dr. Roberto A. García Sevilla.- Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento.
- C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez.- Contador General Gubernamental del Gobierno del Estado de México. Para su conocimiento.

JAAZ/cggc/vam

Parque de Orizaba No.7 Piso 12, Col. El Parque
Naucalpan de Juárez, Edo. de México. C.P. 58396
5359-4564, 5576-2794, 5576-3371
5576-3115, 5576-3190, 5357-3268
5357-0939, 5357-2703, 5357-2668
5357-3197, 5357-1737, 5357-2836
zgp@prodigy.net.mx www.despachozarate.com.mx



Independent Affiliated of
UC&CS AMERICA
www.ucscamerica.org
Accounting Legal and Business Advisor
A Strategic Alliance
New York Mexico



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
(UPVM)**

**INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

ÍNDICE

Contenido

Página

Carta de Presentación

1

Índice

2

Opinión del Auditor Independiente

3

Pestaña 1

Estado de Posición Financiera

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Estado de Actividades

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Informe de Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

Carta de Manifestaciones de la Administración

Pestaña 2



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
 POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

Hemos auditado los estados financieros de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Nota de gestión administrativa 5 y 6 los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, 'R', 'J', 'E', and 'A' below it.]



Llamamos la atención sobre la Nota 5 y 6 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 5 y 6 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▣ Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- ▣ Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- ▣ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**.
- ▣ Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA LATINA ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

En base a lo anterior se concluye que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** para el ejercicio fiscal de 2023 continuará con sus operaciones (existencia permanente), ya que le fueron autorizados recursos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el día 21 de diciembre de 2022, por \$146,942,845.00, ya que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** tiene el compromiso de ofrecer servicios educativos de calidad con reconocimiento nacional e internacional, vinculados con el entorno para atender los retos sociales, culturales, económicos y políticos; académicos altamente calificados en docencia, investigación y generación del conocimiento; gestión eficiente y eficaz; egresados formados integralmente en competencias con sólida preparación científica, humanística y tecnológica, conscientes de la realidad social y comprometidos con el desarrollo sustentable del país.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora
Socio Responsable

Parque de Orizaba, No. 7 Piso 12 Col. El Parque,
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53398

24 de marzo de 2023.



Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
 Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
 www.uccsglobal.org

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL
 VALLE DE MÉXICO**

**INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
 Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

24 de febrero de 2023



Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA www.uccsglobal.org



Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de febrero de 2023. Oficio No. ZGP/2402/14/23

M.A.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para los trabajos de Auditoría Externa 2022, ponemos a su amable consideración el Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2021 (Versión Definitivo), correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático de la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM), así como la Carta Convenio para confirmar la prestación de Servicios de Atestiguar (Anexo 8) y la Carta de Declaraciones de la Administración (Aseveraciones para el trabajo de auditoría del ejercicio presupuestal y programático) (Anexo 9).

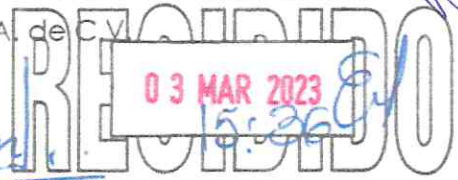
Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.



ATENTAMENTE Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.



Handwritten signature of Jesús Álvaro de Anda

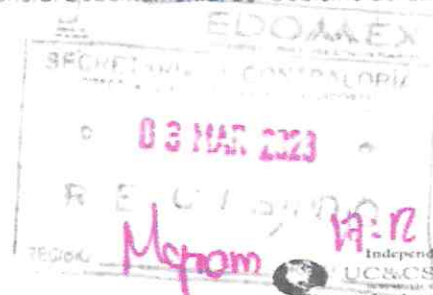


C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zárate García Paz Socio Responsable

- C.c.p. C.P. Crispin Martínez Mendoza.- Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento. Lic. Jorge Ambríz Navarro.- Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento. Dr. Roberto A. García Sevilla.- Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez.- Contador General Gubernamental del Gobierno del Estado de México. Para su conocimiento.

JAAZ/cgsc/vam*

Handwritten: Alejandro X 03 MAR 2023 16:00



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'B' and 'EN'.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
 (UPVM)

INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
 Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Dictamen	3
Nota ingreso presupuestal y Nota egreso presupuestal	
	Pestaña 1
Estado Analítico de Ingresos	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	
<ul style="list-style-type: none"> - Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto) - Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) - Clasificación Administrativa - Clasificación Administrativa 1 - Clasificación Administrativa 2 - Clasificación Funcional (Finalidad y Función) - Endeudamiento Neto - Intereses de la Deuda - Indicadores de postura fiscal - Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables - Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables - Gasto por Categoría Programática 	
Carta Convenio para confirmar la prestación de Servicios de Atestiguar	Pestaña 2
Carta de Declaraciones de la Administración (Aseveraciones para el trabajo de auditoría del ejercicio presupuestal y programático)	Pestaña 3



INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**, correspondientes al ejercicio presupuestario y programático comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Indicadores de Postura Fiscal, Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables, Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria. El alcance de nuestra auditoría no consideró la información que se presenta en las Notas en materia de información financiera presupuestaria establecidas en la normatividad mencionada.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y



Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otra cuestión

La administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado una opinión no modificada (favorable) sobre los mismos, con fecha 24 de febrero de 2023.



Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental

para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark, the letters 'EU', and several scribbles.]

[Handwritten blue ink mark at the bottom right corner.]



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

- 3) Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- 3) Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Alvaro de Anda y Zamora
Socio Responsable

Parque de Orizaba, No. 7 Piso 12 Col. El Parque,
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53398

24 de febrero de 2023.











